

# El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

Nov. 1588.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO		PUNTOS DE SUSCRICION.	
AÑO VIII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 lines.	Lunes 15 de Marzo de 1886.		Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero Ultramar, se harán en esta Administracion.	
<b>Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.</b>			<b>VIA ASCENDENTE.</b>		
<b>VIA DESCENDENTE.</b> Leon, salida, 11,10 m. Busdongo: 1,19 tarde. Pajares: 1,53 tarde. Navidillo: 2,38 tarde. Linares: 3,20 tarde. Malvedo: 3,40 tarde. Puente los Fierros: 4,11 t. Campomanes: 4,26 t. Pola de Lena: 6, m. 4,42 t. Ujo. Santullano: 6,45 m. 5,02 t. Mieres: 7,64 m. 5,11 t. Abaña: 7,23 m. 5,17 t. Olloniego: 7,45 m. 5,26 t. Segada: 8,01 m. 5,38 t. Oviedo: 8,51 m. 6,05 t. Lugones: 9,15 m. 6,19 t. Lugo: 9,34 m. 6,30 t. Serin: 10,65 m. 6,55 t. Veriña: 10,29 m. 7,11 t.			Gijon: salida 9,30 m. y 4,48 t. Veriña: 9,49 m. y 5,09 t. Serin: 10,04 m. y 5,29 t. Lugo: 10,26 m. y 5,59 t. Lugones: 10,49 m. y 6,30 t. Oviedo: 11,06 m. y 7,02 t. Segada: 11,20 m. y 7,02 t. Olloniego: 11,32 m. y 7,43 t. Abaña: 8,01 noche. Mieres: 11,46 m. y 8,16 n. Santullano: 12,02 t. y 8,35 n. Pola de Lena: 12,26 t. Campomanes: 12,42 t. Puente los Fierros: 1,02 t. Malvedo: 1,38 t. Linares: 2 t. Navidillo: 2,49 t. Pajares: 3,51 t. Busdongo: 4,10 t. Leon: llegada, 5,55 tarde.		
<b>TRUBIA.</b> DESCENDENTE. Oviedo; 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio; 11,27 mañana y 7,37 noche.			TRUBIA. ASCENDENTE. Trubia; 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,59 mañana y 5,11 tarde.		

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

## Remedio eficazísimo

### CONTRA LA TOS FERINA.

Se disminuye la frecuencia e intensidad de los accesos, y se cura en pocos días empleando el jarabe de Laennec.

Frasco, 3 pesetas.  
Depósito en Oviedo, Farmacia de Cañal Escalera, Jesús, 24.

## El Carbayon.

### LA EMIGRACION EN ESPAÑA.

(Continuacion.)

Este es el carácter general que presentan las provincias de Valencia, Alicante y Murcia durante todo el año, á excepcion de unos meses de invierno en que, no teniendo ocupacion en su país, salen á ganar un jornal donde lo encuentran remunerador, y si, calculando sus gastos de viaje, ven que para acudir á las provincias de Extremadura, por ejemplo, donde siempre faltan brazos, tienen un gasto que no baja de 40 pesetas y dos días de tiempo perdido á mas de una inseguridad de ocupacion á su llegada con un jornal de peseta y media, y si se dirigen al Africa francesa no tardan mas que un día en el viaje, la tercera parte de coste en los gastos y jornal seguro á su llegada de 3 á 4 pesetas, no vacilan; marchan como verdaderos comerciantes, donde la ganancia los llama.

Las facilidades que aquel gobierno les ofrece hacen que muchas veces se afinquen y queden allí por largo número de años, aunque esto no es frecuente, pues la mayoría van á ganar unos jornales que luego emplean en adquirir propiedades en su país ó en mejorar las que poseen.

¿Podemos acriminar á estas gentes porque van donde se les brinda trabajo y ganancia en condiciones mas ventajosas? Nunca. ¿Debemos solicitar del gobierno les imponga gravámenes onerosos para disminuir su aficion á salir á extranjero suelo? Tampoco; pues esto equivaldría á poner trabas á la libre voluntad del hombre que busca su camino por medios honrados y á hacer odioso al gobierno que tal pensara.

En Santander y demas provincias del Norte, que es de donde mas gente emigra, las causas son muy diversas y diferentes á las que obligan á los otros provincianos á expatriarse. La emigracion de estas provincias es de importancia y se dirige á Cuba, y muy particularmente á las repúblicas sud-americanas; millares de individuos parten, unos por su libre voluntad y con la esperanza de hacer una fortuna que les permita reinar como hombres importantes en el pueblo que les vio nacer, y otros seducidos por promesas ilu-

sorias hechas por agentes y comisionados que aquellas repúblicas subvencionan con el objeto de reclutar incautos. Uaos y otros salen llenos de esperanzas, que las mas de las veces se tornan en amargos desengaños, y si alguno logra realizar sus ensueños, es tanto lo que pondera el país que le ha dado su fortuna, que es difícil que su relato no tiente á alguno de los oyentes, tanto mas si pertenece á alguna linajuda casa (cosa muy frecuente en esos países) donde abundan mas los pergaminos que los doblones.

En la provincia de Navarra, el carácter independiente de sus habitantes, haciéndoles poco propensos á sujetarse á la obediencia de un capataz, los inclina á salir á países extranjeros donde ellos esperan enriquecerse en breve tiempo; tambien en esta provincia los perseguidos por la justicia á causa del abuso de la navaja, suelen tomar rumbo á las Américas, donde se encuentran mas tranquilos que en pleno teatro de sus hazañas.

En Galicia, la densidad de la poblacion y la pobreza del suelo obligan á muchos hombres útiles á salir de sus pueblos, ya periódicamente á efectuar la siega en el resto de España, ya á Cuba y á la América del Sur, á ganar una modesta fortuna difícil de obtener en su país.

En las islas Baleares la emigracion es bastante importante y tiene por causas la falta de trabajo en las faenas agrícolas en años de sequia y la pequeña retribucion que se da á los jornaleros. Sensible es hasta lo sumo que tal suceda; pero es lógico que si el labrador coge poco y con mucho gasto, no pueda pagar grandes jornales á los braceros. Estos isleños vendrían á la Península, si aquí encontraran una remuneracion suficiente; pero como los labradores de la Península tienen tantos gastos y tan escasos productos como los de Baleares, es difícil puedan pagarlos mas y así la mayor parte de ellos toman rumbo hácia Argel, donde se les brindan terrenos vírgenes en buenas condiciones y con impuestos muy reducidos y jornales que satisfacen por completo sus necesidades.

En las Canarias, el exceso de poblacion con relacion al terreno cultivable que poseen, hace que no se puedan sostener sus habitantes en buenas condiciones. En la época en que la cochinilla tenía un precio subido en el mercado, la emigracion era insignificante; pero despues que la química, por medio de las anilinas, dió á la industria el tinte rojo que necesitaba á mas bajo precio que el extraído de aquel insecto, la riqueza del país disminuyó en proporciones alarmantes, y hoy, no teniendo

ocupacion la mayor parte de los braceros, emigran á Cuba y repúblicas sud-americanas; el decaimiento de todas las industrias, incluso la de pesquerías, que tan importante era en aquel país, y la dificultad de las comunicaciones, no estimulan al industrial, que tantos beneficios podía obtener si estuviera en buenas condiciones.

Ya hemos apuntado ligeramente las causas mas generalmente aceptadas por todos, como origen de la emigracion en España, y cúmplenos ahora proponer los remedios que creemos mas seguros para evitar que disminuya la poblacion nuestra en beneficio de la de las colonias extranjeras, que nos arrebatan los brazos de que tanto hemos menester.

¿La emigracion en España es una cuestion de tanta importancia que merezca la preocupacion constante de los gobiernos? Dos puntos de vista nos ofrece este problema. El primero es saber qué número de españoles se ausentan de su patria, con objeto de conocer si los efectos de esta despoblacion pueden entorpecer la marcha de la riqueza pública. Sobre este punto consultemos las estadísticas últimamente formadas, y de su estudio deduciremos que todos los años emigran á diferentes puntos el uno al uno y medio por mil de la poblacion, cantidad muy exígua si este promedio fuera igual para toda España, cosa que no sucede por la diversidad de las causas que en la emigracion influyen y la diferencia de densidad en la poblacion de unas á otras provincias, pues mientras en el Norte existen 90 habitantes por kilómetro cuadrado, en Extremadura apenas llegan á 12, y aun éstos se hallan concentrados en poblaciones relativamente importantes, dejando inmensas extensiones de terrenos despoblados, mientras que los primeros, diseminados en aldeas y caseríos, ocupan realmente el país, y explotan con perfeccion su suelo. Estos, sin embargo, son los que mas contingente dan á la emigracion, y su ausencia no perjudica gran cosa á la riqueza general, de manera que la importancia del caso, de este modo considerada, no merece la preocupacion de los hombres de Estado.

Pero otro aspecto importante presenta la cuestion. Si el exceso de poblacion en algunas provincias obliga á sus habitantes á salir hácia extranjero suelo, parece lógico que existiendo dentro de la Península terrenos completamente despoblados, como son los montes de Toledo, Sierra Morena y muchos otros en la Andalucía alta, Huelva, Albacete y Cuenca, se dirigiera á estos puntos esa corriente de riqueza, y nótese, sin embargo, que nada de esto ocurre, y

que prefieren arrostrar los peligros de una navegacion larga y costosa á trasladarse á las provincias colindantes. Ni la costumbre ni el capricho les harían emprender tan dilatados viajes, si supieran que las ventajas que las tierras americanas ó africanas les ofrecen podían obtenerlas en su patria aun cuando les fuera mas penosa la consecucion de su objeto. Pero conocen instintivamente que viven en un país donde la apatía administrativa impera, donde los principales propietarios entregan sus fincas á manos mercenarias para que á su capricho las exploten, y por tanto, falta el interés individual, no se hacen esfuerzos para la mejora del cultivo, no se fomenta el trabajo ni la enseñanza, ni se atiende á mejorar las costumbres. Y así la riqueza agrícola disminuye, sin que el propietario, preocupado con la política ó los placeres de la corte, ponga remedio vigilando su hacienda y mejorándola, con lo que obtendría mayor beneficio de su capital, y daría ocupacion constante á infinidad de obreros que bendecirían su nombre y á la vez conseguiría, al engrosar su capital, aumentar la riqueza agrícola de su patria.

(Concluirá.)

## Seccion provincial.

Ha sido nombrado contador de la fábrica de tabacos de Bilbao, el antiguo oficial del Ministerio de Hacienda y particular amigo nuestro y paisano don Evaristo Meana Lucio, á quien damos la enhorabuena.

Habiendo tenido conocimiento el Inspector de orden público de Gijon, señor Alvarez, de un robo de pieles de que fue víctima el carretero Alejandro Sanchez, adoptó tales disposiciones y practicó tales diligencias en compañía de los agentes que tiene á sus órdenes, que consiguió poner á disposicion del juez al autor del robo, depositando tambien en el juzgado las pieles robadas que logró rescatar apesar de haber sido vendidas ya por el caco.

El mismo inspector redujo á prision á otro individuo por robo de unas cincuenta pesetas á varias personas.

La Alcaldía de Avilés ha remitido á informe de la oficina de obras públicas, una instancia suscrita por D. José Garcia Prendes, vecino de Carriona, parroquia de Miranda, pidiendo autorizacion para edificar una casa, en terreno de su propiedad.

La de Rivadesella, id., otra de don Manuel Martinez Huergo, vecino de Junco, pidiendo permiso para hacer una agregacion á una casa y trasladar un hórreo en el sitio de Humedina, términos de Cuevas.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Vidiago 11 de Marzo de 1886.

Muy señor mio y distinguido amigo: Co mo creo que el periódico que usted tan dignamente dirige, se ha fundado para defender los intereses de la provincia en general y los de cada pueblo

en particular, me tomo la libertad de molestarle para que tenga la bondad de levantar su voz á favor de uno de los derechos mas sagrados de los pueblos, conculcado aquí con el desdoro mas impune á ciencia y paciencia de los que tienen el deber de poner remedio á estas inmoralidades.

Es el caso que en esta parroquia hay dos carterías y vivimos como si no hubiese ninguna. La correspondencia pública y privada es al parecer mirada en esta tierra de bendición por conductores, carteros y empleados como cosa baladí y despreciable. El correo que viene por la línea de Torrelavega; cuando quiere, deja la correspondencia, cuando no, sigue de largo y se la lleva á Llanes de donde vuelve mermada en el correo de Oviedo con doce horas de retraso. La correspondencia que sale de esta para Oviedo, como el conductor no se detiene ó el cartero no sale, suele estar detenida dos, tres y cuatro días; desde el domingo inclusive hasta hoy día de la fecha, es decir, cinco días, ni vino el correo de Castilla á su debido tiempo, ni se ha podido remitir el que sale para la capital de la provincia, de suerte que si se me ofreciese un asunto urgente como acaece con frecuencia á los que tienen cargo parroquial, tendría que mandar un propio á Llanes que dista unas dos leguas próximamente.

¿Es esto tolerable, Sr. Director? ¿Vivimos en Rusia ó en un país libre? ¿Así se respetan los derechos del ciudadano en un país que se llama á boca llena liberal? ¿No está mal liberalismo!

Y no crea V. que no se han dado ya repetidas quejas. Yo y otras personas nos hemos quejado varias veces; pero como si ladrásemos á la luna.

El principal culpable en este lamentable asunto es el Sr. Administrador de correos en Llanes que ha prometido poner remedio á estos abusos, como lo puedo probar si es necesario, y no lo ha hecho. Él sabe por qué y yo también.

Cuando los empleados, aquellos que tienen en sus manos el honor de la nación, de un pueblo ó de una parroquia, los custodios de la correspondencia faltan así á sus deberes tan impunemente con grave perjuicio de tercero ¿qué se puede esperar de un país semejante?

Urge pues, Sr. Director, que ustedes que tanto han trabajado en pro de los intereses materiales y morales de nuestra provincia, levanten su voz, hablen alto, para que sepan esos subalternos de la Administración que no saben lo que es justicia ó les importa un bledo pisotearla, que hay todavía en España, en Asturias quien vela por esa justicia y sale á defensa de los pueblos.

Si á V. no le fuese gravoso, agradecería la publicación de estas mal redactadas líneas en su ilustrado diario.

Dándole las gracias anticipadas, soy de V. con la mayor consideración afectuosa suyo s. q. b. s. m.

J. F. A.

En la alcaldía de Langreo no se presentó reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación de terrenos que han de expropiarse para la carretera de Sama á Mieres.

Ha sido nombrado, con carácter provisional, escribiente de la Sección de Fomento de esta provincia, don Constantino Lopez.

La alcaldía de Quirós ha remitido á la Comisión provincial la relación de los individuos á quienes se ha repartido la cantidad de 875 pesetas concedidas por la Diputación para remediar las desgracias sufridas por la falta de cosechas.

Se ha verificado en Villaviciosa el matrimonio de nuestro amigo don Rafael Balbin Valdés, Médico mayor graduado de Sanidad militar, con la simpática y distinguida señorita doña Trinidad Cabanilles y Peon, hija del Excmo. Sr. D. Antonio Cabanilles y Federici, Presidente de la Diputación provincial.

Deseamos á los recién casados toda clase de felicidades.

El Arquitecto provincial Sr. Aguirre se ocupa en la confección de los planos para la construcción de una escuela de niños en Onís.

El juez de primera instancia de Castropol D. Urbano Lopez de Haro, ha sido trasladado al de Fonsagrada.

En sustitución del Sr. Lopez, ha sido nombrado D. Romualdo de los Rios Portilla, que sirve actualmente el juzgado de Villacarrido.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda de esta provincia cuatro libramientos expedidos á favor de D. Ricardo Acebal.

La Dirección general de Aduanas ha remitido á informe de la Delegación de Hacienda la instancia de D. Antonino de Caso solicitando se habilite el puerto

de Candás para desembarque de efectos para las obras del puerto.

Se ha concedido la pensión vitalicia de 625 pesetas anuales á doña Juana de la Fuente Alvarez, viuda de D. José Antonio Posada, director que fué de la Escuela normal de maestros de esta ciudad.

Las estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia durante el mes de Febrero último, importan la cantidad de 1260 pesetas.

### Noticias electorales.

Segun nuestros informes, en vista de las observaciones del jefe del partido conservador, han desistido de presentar sus candidaturas en la circunscripción de Oviedo los Sres. D. Antonio Castañón y Faes y D. José Suarez de la Riva, quedando solo como candidato conservador el Sr. Marqués de Pidal.

### Ferro-carril oriental.

El sábado se reunió el comité que en la reunión de Rivadesella fué nombrado para gestionar en favor de la pronta construcción de la línea férrea de Oviedo á Santander.

Dióse cuenta de la carta en que el Sr. Conde de Mendoza Cortina contesta á la que el comité le había dirigido pidiéndole algunas noticias y explicaciones referentes al estado en que se encuentra su proyecto de construir el indicado ferro-carril.

El Sr. Conde, después de hacer una ligera reseña de lo que hizo en favor de la proyectada vía, y de indicar que no le fué posible reunir el capital necesario para acometer la empresa, ni con capitalistas españoles ni con los extranjeros, termina diciendo:

«En resumen, señores, que para ver convertido en realidad este pensamiento, he llegado hasta donde es posible costeando un proyecto importante; que no he encontrado hasta ahora quien me secunde, á fin de reunir el capital necesario para acometer las obras; que continúo y continuaré la misma gestión hasta conseguirlo, y si no llego á lograrlo será para mí un quebranto material que sentiré, pero que nunca será infructuoso, y siempre tendré la satisfacción de haber dado el primer paso en tan importante asunto que más ó menos pronto tendrá por fin que realizarse.»

Y por último, que si mis esfuerzos continuasen siendo estériles, y la iniciativa del comité consiguiese en su gestión algo práctico para la realización del ferro carril, me tendría á su lado con lo que el proyecto aprobado represente y demás que me sea posible.»

Además se dieron explicaciones por uno de los individuos del Comité, referentes al éxito alcanzado por la instancia elevada al Sr. Ministro de Fomento pidiéndole se declarase caducada la concesión hecha á favor del Sr. Suarez del Villar para construir el ferro carril de Oviedo á Cangas de Onís. Por estas explicaciones se vino en conocimiento de que al Sr. Suarez del Villar se le había concedido un improrrogable plazo de 15 días para constituir el depósito definitivo que exige la Ley, plazo que transcurrió sin que el Sr. Suarez del Villar cumpliera con el precepto legal. En vista de esto se acordó pedir nuevamente la caducidad de la mencionada concesión.

Respecto á los propósitos del Sr. Conde de Mendoza Cortina, también se dieron algunas noticias. Este señor, deseando conocer de un modo terminante la intención de los señores Teresa Garcia y Abarca, hizo expedir dos exhortos á dichos señores invitándoles á contribuir á prorata con la cantidad necesaria para hacer el depósito definitivo que exige la Ley á todo concesionario que desea construir una vía férrea. El Sr. Mendoza no abriga esperanza alguna de que los Sres. Teresa Garcia y Abarca hagan el depósito en la parte que les corresponde, pero él se halla dispuesto á hacerlo.

### Sección oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL Boletín del día 12 de Marzo.

Núm. 57.

Real decreto disolviendo el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado y señalando el día 4 de Abril para verificar nuevas elecciones de Diputados, y las de Senadores el día 25 del mismo.

Real orden reponiendo á los concejales del Ayuntamiento de Sotados, Pontevedra, que dimitieron sus cargos en Febrero de 1834, y mandando se proceda á la renovación de la mitad de dicho Ayuntamiento.

—Relación de los individuos del reemplazo de 1878 que pueden presentarse á recibir sus licencias y alcances en las oficinas del batallón reserva de Pola de Lena.

—Anuncio de la Comandancia militar de marina de Gijón invitando á las personas que tengan noticia del abordaje del pailebot «Leona» por un vapor desconocido, para que en el término de 30 días se presenten á declarar lo que sepan de dicho suceso.

—Anuncios de las alcaldías de Morcín, Llanera, Cabranes, Illas y Caravia fijando término para proceder á la rectificación del padrón de la riqueza pública.

—La alcaldía de Rivadesella anuncia que desde el 24 del pasado se halla depositada en poder de don Francisco Celorio, vecino de Terreñes, una yegua de 5 á 6 años y alzada de 6 y media cuartas.

—Anuncio del juzgado municipal de Mieres participando que se halla vacante la plaza de alguacil de dicho juzgado que se proveerá dentro del término de 15 días.

—El Juzgado de primera instancia de Pravia señala el día 31 de Marzo próximo para subastar varios bienes embargados á D. F. M. y P. á instancia de D. F. M. B.

—El de Llanes señala el día 27 del próximo mes de Marzo para subastar varias fincas á D. G. R. de C. para pago de pesetas á D. R. D. Z. vecino de la Franca.

### Bibliografía.

Catálogo de los Bocetos que existen en el Museo del Instituto de Jovellanos de Gijón por D. Jesús Menéndez Acebal. —Gijón.—IMPRESA DE TORRE. —1836.—VIII.—119 páginas en 4.

En el pasado mes de Enero acusamos recibo de este folleto, que debimos á la atención del Sr. Director del antiguo Instituto Asturiano; pero mucho antes, —EL CARBAYON de 26 de Marzo de 1835,—en un breve artículo que reprodujo *El Magisterio Español*, —Madrid, 15 de Mayo siguiente,—decíamos hablando del patriótico auxilio de nueve mil pesetas facilitado por el Excmo. señor D. Alejandro Pidal y Moa para construir una estantería en la abandonada Biblioteca del mismo Instituto:

«Mas tambien, de los nuevos recursos facilitados por el Ministro de Fomento, algunos se destinarán, segun se dice, al Catálogo de los Bocetos, que existen en otro salon de aquel establecimiento y sobre cuyo inestimable valor llamaron la atención pública *El Eco de Asturias*, en un artículo de Arberis (1873), Navarro en un notable folleto, D. Alejandro Pidal en el prólogo á la publicación de aquellas estampas y otros escritores, debiendo recordarse con elogio al Sr. Somoza.»

«No sabemos quien ha formado dicho Catálogo pero suponemos que sea persona entendida y competente en las Bellas Artes, pero como ésta ha de ser una publicación *especialísima*, es de creer que el celoso redactor ó el Claustro de profesores del Instituto, si la obra es colectiva ú oficial, habrán acudido al auxilio de artistas competentes en la historia del arte y aún proceda que el Catálogo fuese visto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Habíamos sincera y honradamente, sin ánimo de mortificar á nadie y dispuestos á conceder nuestro modesto aplauso á quien publique el inventario *razonado* de los bocetos, que no dejará de entrañar grandes dificultades y tiene que responder al nombre esclarecido de Jovino.»

Nuestro patriótico y desinteresado consejo fué olvidado y el *Catálogo de los Bocetos* se ha impreso con grandes y notorios lunares, aunque tambien hemos de confesar que la mejor y más celosa intención presidió al trabajo del Profesor auxiliar y Secretario del Instituto de Jovellanos Sr. Menéndez Acebal.

Tenemos ahora una lista, un índice incompleto de los Bocetos, pero nó un *Catálogo razonado*, un inventario analítico ó explicativo de la preciosa colección de Dibujos de la Escuela de Gijón; que tanto debiera ser una publicación oficial, que lleva el nombre de una corporación académica y que ha sido impresa, además, con fondos del Ministerio de Fomento. Algo es algo, sin embargo, y por el trabajo, tal cual aparece, no hemos de cercenar nuestros plácemes y merecidos elogios á la laboriosidad y nobles propósitos del autor, pero sin que esto nos estorbe para decir que no ha conseguido su intento y que, él mismo, ó el Sr. Director ó el Claustro debieron ver con más detenimiento el manuscrito, porque, si toda obra debe pensarse mucho, ¿con cuánto más interés no debió mirarse una publicación literario-artística, que había de llevar el nombre del Instituto del egregio Jove-Llanos?

¿Tanta confianza había en las propias fuerzas que se pensó innecesario

consultar á la Academia de San Fernando?

Si esto no se hizo, debió avalorarse el libro con un prólogo verdad, historia de la colección ó noticias curiosas y auténticas de aquel tesoro artístico, que guarda milagrosamente la Escuela del gran Jovellanos; y después para instrucción del lector y conocimiento del aficionado se callaron allí aquellos datos descriptivos, que ya pidieron los contados escritores que se ocuparon de los Bocetos de Gijón.

No basta remitir al lector á estos dispersos estudios citando sus nombres con una omisión injustificada en las tres páginas de la introducción al folleto.

Ya que el autor cita los artículos del Sr. Guilmain ó *Arberis*,—este debió ser el primero,—Navarro y Pidal, ¿cómo, fijándose el Sr. Menéndez en este último escritor no redactó el llamado Catálogo en otra forma y á la manera que el elocuente y muy ilustrado ex-ministro de Fomento manifestó en el prólogo que puso á la comenzada reproducción de los dibujos por D. Ricardo Acebal y D. Pio Escalera? Cuando menos debió el autor del Catálogo reproducir este escrito, si no tenía á mano un estudio propio.

Además, el Sr. Acebal indica que sobre los Bocetos hay otros trabajos dados á luz por otros amantes de las artes. Sin duda se refiere al brillante capítulo de *Cosiquines de la mio Quintana* por el erudito gijonés D. Juan Somoza y Garcia Sala. Ningun trabajo de los citados por el Sr. Acebal le iguala en mérito: en ninguno como en aquel bellissimo diálogo de Serrano, Pacheco y Mendoza hay tantos ni tan curiosos datos para apreciar el mérito é índole especial de aquella inestimable colección artística, que donó á su patria el insigne prisionero de Bellver. Allí están apuntadas las dificultades que se tocarían para formar un adecuado Catálogo con trabajo difícil para varios, cuanto más para uno solo: allí están las noticias mas completas de la colección y de los principales bocetos, con rectificaciones que tuvo muy en cuenta y de las que se aprovechó el señor Acebal y por esto, sin excusa alguna, debió citar con elogio, en vez de omitirle, al Sr. Somoza, tan amante del engrandecimiento y de la reforma ansiosa del Instituto. Para casos semejantes trazado le había el camino el mismo Sr. Somoza que, á continuación de su notable artículo en *Cosiquines de la mio Quintana*, puso íntegro todo el trabajo de *Arberis*, como justo homenaje á quien primeramente se ocupó de los Bocetos.

Por estas y otras faltas salió la obra del Sr. Acebal muy deficiente, logrando, volvemos á repetir, demostrar su afecto al establecimiento, pero nada más. Porque el libro carece como el *suicido* inventario, á que se refería el autor de *Museo de Gijón*, de todo dato descriptivo de los que son *indispensables* para un Catálogo razonado y completo, y, de esta manera, si por la publicación impresa con fondos del Ministerio de Fomento se sabe el número de bocetos,—la lista,—no puede evitarse la falta de cualquiera de ellos segun asegura el autor, ó la suplantación por mano hábil, ni aquel cometido debió dejarse á otra persona «que sepa y quiera» tal cual indica el Sr. Menéndez Acebal.

Todo esto lo preveníamos nosotros cuando noblemente lo advertimos hace ahora un año próximamente y antes lo hicieron la prensa provincial cuando recibió con aplauso la empresa de los señores Acebal, Cueto y Escalera y tambien *La Epoca, La Fé, La Iberia* y otros periódicos de Madrid en 1879. Seguramente que, si por el Ministerio de Fomento se hubiera adivinado semejante inversión á sus fondos en un trabajo emprendido con amor y buena fé, pero desgraciado, no lo hubiera consentido ó lo hubiera consultado con la Real Academia de San Fernando, porque en las publicaciones más principales es el acierto, el éxito, no la intención.

Después de la insípida y breve introducción, sigue un todavía mas breve «Resumen de la clasificación de los Bocetos», estudio poco exacto tratándose de simples dibujos, á parte de la dificultad que entraña toda clasificación artística por escuelas. Sin salir fuera de casa para buscar una teoría mas acertada de la materia, nosotros hubiéramos acudido al prólogo y trabajo de los señores D. Federico y D. Pedro Madrazo, al *Catálogo descriptivo é histórico del Museo del Prado*, formado á conciencia por el segundo (Madrid 1872). Allí se fijan bien las nueve escuelas *italianas*, pero con dificultades después (¿cuantas mas no se presentan tratándose de simples bocetos!) en la descripción y examen de las obras, teniendo que poner á algunos autores con escuela ó estilo propios ó con filiación y progenie de dos escuelas, allí se nombran las dos verdaderas *españolas* de Sevilla y Madrid, excluyendo con buena crítica la valenciana, pues con la misma razón que á ésta, debía citarse la granadina: allí bajo el nombre de *germán-*

nicas se incluyen la alemana propiamente dicha ó del Rhin, — de que son ramas la de Auzburgo, Sajonia y Nuremberg — y la flamenga y la holandesa, llamadas ueerlandesas: y, en fin, en dicho trabajo de nuestros compatriotas hay otras consideraciones que debieran estudiarse para hacer el Resumen, si no se quería acudir á Viardot y otros.

Debíó pensarse que el Catálogo no se formaba únicamente para personas competentes y que á muchos de los que visitamos el Instituto asturiano para admirar los bocetos, no nos sobraban, ni mucho menos, ciertas instrucciones y recuerdos. Los libros no deben escribirse á capricho y en ciertas obras no deben darse por sabidas ciertas cosas, en tiempos en que hasta los maestros del arte hablan claro y no prescinden de detalles. Nada justifica, por otra parte, la sección de escultores, grabadores y pintores en vidrio, — 16 —, que el señor Acebal coloca separadamente, cuando solo se trata de dibujos, pues en las otras secciones cita acertadamente á varios artistas, distinguidos á la vez en la escultura, grabado, arquitectura, ingeniería, etc., notando muy bien estas profesiones.

El llamado Catálogo está reducido despues á la relación de los nombres, — á veces con alguna equivocación, — fechas de su nacimiento y muerte, título ó asunto de los bocetos, — trabajo frecuentemente desgraciado, — indicación de las escuelas de los autores, tamaño de los bocetos y número en la colección: nada más, sin noticias históricas y descriptivas que deben tener todos los trabajos de esta índole, como tienen los que conocemos de Madrid, Zaragoza, Valencia y Barcelona. Cuando más, el trabajo llevado ahora á término pudiera ser un apéndice de algunas de las Memorias anuales del Instituto, escritas por el mismo Sr. Acebal, un inventario más, pero aun entonces sin las condiciones que deben tener los inventarios artísticos. Nunca, sin embargo, al escribir tales apéndices, como ahora el Catálogo, debiera notarse demasiada brevedad y precipitación en la redacción según lo indica la inclusión entre los autores cuya escuela es desconocida, á los que despues el mismo Sr. Acebal pone como pertenecientes á la florentina, lombarda y napolitana, — páginas 78, 80, 83 y 86, — y entre los bocetos de autores anónimos á Baccio Bandinelli, como dudoso, Carracci y Neefs, — página 102, 106 y 108.

Y terminamos nuestras indicaciones expuestas sinceramente, sin ánimo de mortificar al Sr. Menendez Acebal que, al fin y al cabo, se impuso un trabajo gratuito y con el mas plausible deseo de ser útil á un establecimiento al que pertenece como Profesor auxiliar y Secretario y al que le ligan honrosas tradiciones. En cierto modo, si no acertó en la tarea, le ayudan á llevar la responsabilidad artístico-literaria el Jefe que le dió el encargo y lo aprobó y hasta el Claustro del Instituto, tan depositario del notabilísimo y trascendental pensamiento de su insigne Promotor como de las riquezas artísticas y literarias que legó á aquella Casa el mas sabio y bueno de los magistrados españoles.

Por eso, por tratarse de Jove Llanos tan competente en las Bellas Artes, debíó redactarse en otra forma, pero también con mas elementos, el *Catálogo de los Bocetos*.

#### AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del dia 13 de Marzo de 1886.

Presidencia del Sr. D. Manuel Diaz Argüelles.

Se abrió la sesión á las tres y media de la tarde, con asistencia de los señores Landeta, Rodríguez del Valle, Rua, Bailly, Suarez Valdés, Chon, Cima, Berjano, Larnelo y Campomanes.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del alcalde Sr. Longoria Carbajal adhiriéndose á la votación verificada en la sesión anterior para reelegir en sus cargos á los tenientes alcaldes Sres. Berjano y Landeta.

La Corporación quedó enterada de las resoluciones dictadas por la Comisión provincial contra el recurso de alzada pidiendo la incapacidad del alcalde Sr. Longoria Carbajal; y aprobando el presupuesto de cárceles para el ejercicio de 1886-87.

También quedó enterada de un oficio del Juzgado de primera instancia de este partido, y de otro del gobierno civil en el que se participaba la suspensión del concejal Sr. Uria.

Se acordó obligar al dueño de la casa número 33 del Estanco de Atrás, á demolerla por hallarse en estado ruinoso, concediéndole al efecto el plazo de 15 dias.

En vista de una instancia de D. Ramon Ceñal, en solicitud de aclaraciones sobre línea, depósito de materiales y derechos de huecos para reedificar la casa núm. 2 de la calle de Campoma-

nes, el ayuntamiento acordó, de acuerdo con lo propuesto por la comisión, acceder á lo solicitado en la parte referente á la alineación y concesión de sitio para el depósito de materiales, pero no así respecto á la exención del pago de huecos, puesto que la obra se considera de nueva planta.

Se acordó abonar á la Fábrica de la Amistad el importe del hierro acopiado con destino al nuevo teatro.

Para capellan del nuevo cementerio fué nombrado por unanimidad el único solicitante Sr. D. José Maria Logilde y Folgueras, escudador de la parroquia de San Bartolomé de Nava.

Se acordó que pasara á la comisión y arquitecto un oficio del maestro de obras municipales solicitando se sustituya la teja plana del tejado de la escuela de la calle Quitana, con otra acanalada, por los grandes perjuicios que aquella origina al edificio.

Acto seguido, se levantó la sesión pública, para convertirla en secreta.

### Seccion local.

#### Las conferencias en el Casino.

El viernes dió el Sr. Aramburu su última conferencia sobre las novísimas teorías de la escuela positivista italiana en el derecho penal.

Expuesto en la primera el tema general, en la segunda el concepto del delito, en la tercera el del delincuente y en la cuarta el de la pena, quedaba el del procedimiento para la última. El Sr. Aramburu hizo una erudita exposición histórica de los distintos elementos del procedimiento. El juzgado y su carácter en los pueblos primitivos, la transformación de este carácter en la historia, la magistratura y el jurado, institución que hoy parece predominar en los sistemas del enjuiciamiento. El proceso en los primeros tiempos, el examen del sistema acusatorio, el inquisitivo y el mixto, que hoy impera, constituido por la instrucción y el juicio oral. La prueba desde su primera organización, si así puede decirse, las ordalias y los juicios de Dios, la testifical, la presunción legal, la prueba plena de las Partidas, la iudicialia y la teoría del arbitrio judicial. Todos estos elementos expuestos con gran sentido crítico constituyeron la primera parte de la conferencia.

La escuela positivista combate la paridad que se establece entre el procedimiento civil y el criminal, confiando los ambos á la misma magistratura, á los jueces de derecho; hace ruda oposición á los jurados, exagerando los inconvenientes de los jueces del hecho y haciendo notar la imposibilidad de separar el hecho y el derecho. Los penalistas de esta escuela creen que los tribunales, en lo criminal, deben constituirse con un cuerpo escogido de alienistas, de sociólogos, de psicólogos, es el jurado de peritos que ha de estudiar como proceso al delincuente mismo. Para ellos el delito es solamente el hecho que pone en evidencia la anomalía de la organización de un individuo, la presencia en él de un germen morboso, y que van á estudiar la patogenia de la enfermedad.

En cuanto al proceso, los positivistas combaten la libertad provisional como opuesta á la naturaleza misma de la investigación, entienden que es opuesta al concepto del delito la persecución de algunos á instancia de parte; y en cuanto á los sistemas de investigación, se inclinan al inquisitivo aunque solo como auxiliar de lo que pudiéramos llamar el proceso patológico del delincuente. En este principalmente pretenden que se busque la confirmación de la prueba suministrada por la instrucción.

Al terminar sus brillantes conferencias el Sr. Aramburu, manifestó, en un período muy elocuente, que veía en el positivismo una transformación del materialismo y que, apesar de las prevenciones que esta escuela inspira, su trabajo de investigación proporcionaría seguramente algun material importante á la actividad constante de la vida científica.

El Sr. Aramburu fué cordialmente felicitado por todos los concurrentes á la conferencia.

Firmado por los Sres. D. Donato Argüelles, D. Cándido Diaz y Gonzalez y D. Manuel Uria, se ha presentado en la Alcaldía un recurso de alzada en el que se pide al Sr. Gobernador declare nula la elección de segundo y tercer teniente-alcalde, hecha en la sesión del dia 6 en favor de los Sres. Berjano y Landeta.

Ha sido nombrado Capellan del Cementerio, el Presbítero D. José Maria Logilde y Folgueras, Escudador de la parroquia de San Bartolomé de Nava.

El nombramiento fué hecho por unanimidad.

El Sr. D. Miguel de Prado y Vinuesa, juez de primera instancia que fué de este partido, y trasladado con el carácter de Teniente Fiscal á la Audiencia de lo criminal de Altea, ha sido nombrado Juez de instrucción del Saamanca.

Parece que serán destinadas dos Hermanas de la Caridad, de las que prestan servicio en el Hospital, al cuidado de los niños de lactancia del Hospicio.

Creem s muy conveniente esta medida para el buen servicio de dicho asilo.

Los enfermeros y enfermeras del Hospital han acudido con una instancia á la Diputación solicitando aumento de sueldo.

Hoy celebra sesión la Sociedad Económica de Amigos del País, para la elección del Compromisario senatorial.

La Conferencia que tendrá lugar el jueves en la Iglesia de la Corte, está á cargo del Sr. D. Manuel Misol, Canónigo Magistral de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica, que hará la exposición de las siguientes palabras del *Credo* de la fé católica: *Et in Jesum Christum, Filium ejus unicum, Dominum nostrum*. (Creemos en Jesucristo porque es Dios: Le adoramos porque es Señor).

Hemos recibido un ejemplar de la novela titulada *Riverita*, que acaba de publicar nuestro amigo el distinguido escritor asturiano D. Armando Palacio Valdés.

Los dos tomos de *Riverita* se venden en las librerías de Martínez y Galán.

En cuanto leamos la nueva novela del Sr. Palacio, diremos á nuestros lectores el juicio que nos haya merecido.

#### Los conciertos en el Casino.

El sábado se inauguraron los conciertos semanales de que están encargados el reputado pianista Sr. Saenz y el violinista Sr. Torres, profesor de la academia de música en la provincial de Bellas Artes. Al primero ya le conocen nuestros lectores y saben lo mucho que vale; al segundo solo le conocian algunos, pero basta ver la posición del violín y la del arco, para comprender que el Sr. Torres es un artista de la buena escuela.

No tenemos espacio para ocuparnos extensamente del concierto del sábado; las piezas del programa fueron perfectamente ejecutadas. El séptimo concierto para violín de Beriot es obra muy apropiada para conocer las condiciones de un violinista; el Sr. Torres ejecutó con facilidad suma el primer tiempo, interpretó con esquisito gusto el andante y, con toda la delicadeza que exige el brillante allegro. La quinta sonata de Beethoven que, especialmente en el allegro y en el scherzo, recuerda otra obra muy conocida del gran compositor, obtuvo habilísima interpretación. El primer tiempo de la sonata en *do menor* de Mozart, lo ejecutó el Sr. Saenz de manera acabadísima.

De los muchos aplausos que merecieron los Sres. Saenz y Torres, alguno dedicaríamos nosotros á la Junta directiva del Casino por el establecimiento de los conciertos semanales.

La preocupación constante é invencible de la mujer es agrandar y naturalmente debe cuidar todas las partes que forman su belleza y concurrir á obtener el apetecido resultado; y por esto muchas jóvenes, aunque anémicas y persuadidas de las excelencias de una buena preparación ferruginosa, se niegan á tomarla sabiendo también que ennegrece la dentadura. Ignoran que, con el «Hierro de Lera», soluble y asimilable, sin olor ni sabor, las fuerzas se despiertan en breve, reaparece la alegría, la plenitud, sin que se altere en lo mas mínimo el esmalte de los dientes, y hermosa se las mejillas con las frescas rosas de la salud, lo que no es de menospreciar, pues es uno de los tentadores atractivos de la juventud. Así lo ha afirmado, entre otros médicos, el Dr. Varela Montes, de la Universidad de Santiago (España).

Se sabe generalmente que el sándalo es un árbol originario de Bombay, cuya odorífera madera se emplea en perfumería y en la industria; pero hay aún personas que ignoran que la «Esencia de Sándalo citrino» destilada por «Midy», farmacéutico parisiense, y hábilmente introducida en ligeras cápsulas esféricas, corta en cuarenta y ocho horas las dolorosas y tenaces dolencias que tan cruelmente amargan el ánimo y necesitaban semanas enteras de tratamiento con el copaiba, la cubeba y las inyecciones.

#### Registro Civil.

Defunciones registradas en el dia 13 de Marzo.

En el casco de la población 1; en el hospital 2; en las aldeas 1; hospicio 0. — Total 4.

Nacimientos registrados el mismo dia.

Nacimientos legítimos. — Varones 2; hembras 2. — Total 4.

### Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE

## EL CARBAYON

Madrid, 13.

### COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 59,80

El 4 por 100 perpétuo exterior, 60,05.

El 4 por 100 amortizable, 76,70.

Billetes hipotecarios de Cuba, 90,25.

Acciones del Banco de España, 336.

El 3 por 100 Cuba, 27,70.

Anualidades de la Isla de Cuba, 27,50.

#### CAMBIOS.

Londres, 90 dias, 46,60

Londres, 8 dias, 46,40

Paris, 8 dias, 4,86.

Chéque, 4,85.

### COTIZACION oficial de cambios sobre metales preciosos.

Centones antiguos 5'40 por 0'0 beneficio.

Id. nuevos, 1'70 id.

Oro antiguo (onzas medias y cuartas), 3

Plata, 0'20 id.

Madrid 14; 6 tarde.

Se han sentido en Tenerife grandes detonaciones subterráneas.

Se ha dispuesto que todos los jueces de primera instancia recientemente nombrados ó trasladados ocupen inmediatamente sus puestos.

El dia 27 del actual se verificará la apertura de pliegos para el nombramiento de interventores.

Fabra.

Madrid 14; 8,45 noche.

Dentro de breves dias comenzarán en Paris las conferencias para determinar la soberanía respectiva de España y Francia en los territorios de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

Escasean las noticias.

Fabra.

Madrid 15; 1,20 madrugada.

Hoy habrá Consejo de Ministros.

Ha fallecido el vice-almirante Ramos Izquierdo. La vacante que deja la ocupará el Sr. Macmahon.

Considérase un hecho la coalición republicana.

Fabra.

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

## GUIA DEL VINICULTOR

Ó SEA DATOS Y CONSEJOS PRACTICOS PARA LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS.

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la viña. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores, Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relacion puede interesar á los vinicultores. E VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España EN BARCELONA, librería de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdaguier (Rambla), y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72. NOTA. Se admiten anuncios para la edición de 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA Domiciliada en Barcelona

CAPITAL SOCIAL **5.000,000** DE PESETAS

Satisfaciendo un padre una cantidad anual á *La Prevision*, esta Sociedad se obliga á pagar al fallecimiento de aquel á la esposa, á los hijos ó á la persona designada de antemano por el mismo, el capital asegurado, aún cuando fallezca el contratante inmediatamente despues de firmada la póliza.

Las anualidades ó primas son proporcionales á la edad del asegurado: así, por ejemplo, una persona de 25 años pagará 20 duros anuales por cada 1.000 duros de capital asegurado: si tiene 30 años, la prima ascenderá á 22 duros y  $\frac{1}{2}$ ; á los 40 pagará 29 duros y  $\frac{1}{2}$ , etc., etc., y sea cual fuere el número de anualidades satisfechas por el suscriptor, *La Previsora* pagará íntegramente el capital estipulado en la póliza.

Delegado en Asturias

**D. RAMON CABAÑAS,**  
MAGDALENA 18.—OVIEDO.

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmaceutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja.

## ¿EN EL CIELO?

Es sabido, que se vende con un 20, un 30 y hasta... un 100 por 100 de utilidad... (para el público.)

Se acaba de recibir un artículo propio de esta temporada, desde el módico precio de 25 céntimos hasta seis pesetas metro (contando desde luego con el 20 por 100 de rebaja á todos los artículos de EL CIELO para ponerlos á la venta); dicho artículo es:

### PUNTILLAS DE SEDA NEGRAS

A precios baratísimos se empiezan á vender desde hoy resmillas de papel y sobres de todas clases (lo que recomendamos especialmente á las tiendas).

### CAJITAS DE PAPEL Y SOBRES.

Las tenemos de tres clases: de papel bueno, 1 peseta; de papel fino á 4 50; 4,75 y 2 pesetas; y papel superior inglés á 2, 3, 3,50 y 4 pesetas cajita.

AL CIELO, San Antonio, 4

**ASMA**  
Aliviada y curada por medio de los

**CIGARRILLOS INDIOS**  
de GRIMAUDT y Cia, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicacion especial para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Ronquera, la Exhalacion de la voz, el Insomnio, y combatir la Tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUDT y Cia y el sello del gobierno francés. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y FARMACIAS

**PEPTONA DEFRESNE**  
(CARNE LIQUIDA)

Admitida como la primera, previo analisis, en los Hospitales de Paris.

Premiada en la Exposicion Universal de 1878

Bajo la influencia de la Peptona Defresne se recobra el apetito y se hace imperioso, los accidentes febriles desaparecen, vuelven las fuerzas y la salud se restablece.

Cura las enfermedades del estómago, del hígado y de los intestinos, la extenuacion, la anemia y la consuncion.

La Peptona Defresne es tomada con gusto, en vino de Lunel, ó en el caldo, cuyo sabor mejora, á la dosis de 2 á 4 cucharadas por dia en varias veces.

DEFRESNE, Paris y todas las farmacias

OVIEDO—Ceñal y hermano

## VINO DE VALDEPEÑAS Y VILLARRUBIA (TOLDO.)

POR EL PROPIO COSECHERO.

El dueño de este establecimiento deseoso de dar á conocer al inteligente público de esta capital, los magníficos vinos de su casa, se ha establecido en la calle de la Rua, número 8, no omitiendo gasto ni sacrificio alguno para conseguir hermanar lo bueno con lo barato.

El público será juez.

## 8. RUA, 8.

**Venta.**  
Se vende una bonita Jardinería de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos. Datan razon en Aviles Café del Louvre.

**Hospedería de Covadonga**  
A cargo de DON JOSE DOSAL.

Ofrece al público, un buen trato y esmerada asistencia, con precios módicos y arreglados á toda clase de fortunas.

**VENTA.**  
Se hace de la casa número 3, con su huerta, del Campo de los Patos de esta ciudad. Entenderse con su dueño Puerta nueva baja número 2 principal.

**VENTA.**  
Se vende una casa sita en el centro de Oviedo. Entenderse con el procurador señor Elvira.

**PIANO.**  
Se vende uno de mesa, propio para estudiar. Puerta Nueva baja, número 8, entresuelo.

**¡A LAS ARMAS!**  
Se ha recibido y se vende con permiso de la primera autoridad de la provincia, un gran surtido de caprichosas armas de fuego en el renombrado comercio de Gregorio J. Caballero, de Cangas de Onís, procedentes de las mejores fábricas nacionales y extranjeras y de todos los sistemas conocidos, á precios económicos.

Tambien hay macha y pólvora para caza y minas, 1-4

**Arriendo.**  
Se arrienda un entresuelo en la Puerta nueva baja número 21. Datan razon en la misma calle número 2, tienda de cutifidos de Melquiades Alonso y Hermanos.

**Venta de una casa.**  
Se vende en quince mil pesetas la casa núm 35 de la calle Oscura. Informar en esta imprenta.

**HOTEL DE LA BERIA.**  
ANTONIO RIVIERE Y COMPAÑIA  
SUCESOR DE  
D. A. TRANNON,  
GIJON.

Los nuevos propietarios del hotel de la Beria, tienen el honor de poner en conocimiento de los numerosos clientes de dicho establecimiento, que se seguirán como hasta aqui sosteniendo la reputacion del citado hotel.

Como siempre, la cocina será de las mejores que se conocen en los principales hoteles de España y del Extranjero.

# A LOS QUINTOS.

## SUSTITUCION MILITAR

### SEGUNDO REEMPLAZO DE 1885

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

## DE DON PIO DE ORANTES.

Habiendo sido señalado por circular de 20 de Febrero último el cupo de 50.000 hombres con que ha de contribuir la Nacion para cubrir las bajas en los Ejércitos de Ultramar y la Península, y por circular tambien del 25 del mismo, la distribucion del referido cupo para ambos Ejércitos y diferentes armas é institutos de la Península.

Esta Agencia que como ninguna en su clase está matriculada como tal y es la única que en esta provincia viene pagando contribucion al Estado y que acaba de embarcar para Cuba y Filipinas todos los sustitutos que tenia contratados en el primer reemplazo de 1885 en los dias 21 del finado Febrero en la Coruña y 1.º del corriente en Barcelona, sin que nadie tuviese que hacer reclamacion alguna, sin embargo, de haber sido la Agencia que mayor número de sustitutos contrató y embarcó en los diferentes reemplazos desde su fundacion.

Lo mismo que en los reemplazos anteriores (que tan complacidos dejó á los que con ella contrataron) cuenta para el actual reemplazo, (cuya reconcentracion se ha de verificar en las respectivas Zonas el dia 15 del corriente, de todos los mozos sorteados en él) con los hombres y elementos necesarios al efecto para sustituir en el servicio militar activo segun la Ley de reemplazos y Reales órdenes vigentes (lo mismo para la Península que para Ultramar) á todos los mozos que quieran sustituirse, procedan de reemplazos anteriores ó del actual.

Debiendo advertir á los padres de familia que aunque están señalados ó destinados al ejército de Ultramar 15.000 hombres de los 50.000 de que consta el reemplazo, solamente corresponden á esta provincia 154, distribuidos entre las seis Zonas militares que abraza, á razon de los mozos que cada una de ellas tiene sorteados en Diciembre último, y que los destinados á dicho ejército de Ultramar, son los números primeros y correlativos del referido sorteo.

Suplica á la vez, esta agencia, á todos los mozos y padres de familia, no se dejen sorprender por otras empresas ni agencias que se llamen é titulen exclusivas; puesto que ninguna existe que pueda conceder mas ventajas á las familias, ni por consiguiente á los quintos, que las que concede la Ley de reemplazos vigente y á la que estrictamente se ajusta esta agencia.

Para más detalles y contratos entenderse con

## DON PIO DE ORANTES,

CALLE DE PELAYO, NÚMERO 2.—OVIEDO.